



INFORME: Informo a la señora Juez que en este Despacho se adelanta proceso verbal de IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD promovido por MILTON ANDRES RESTREPO ESCOBAR contra el joven ANDRES DAVID RESTREPO ESCOBAR representado por ANGELA GRANADA ESCOBAR. En la actualidad se encuentra el proceso en el Honorable Tribunal Superior de Pereira, surtiéndose el recurso de apelación contra el auto del 22 de octubre de 2021 que rechazó la citada demanda. Proceso con Radicación 2021-339. Sírvase proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero trece (13) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/442

El señor MILTON ANDRÉS RESTREPO ESCOBAR por intermedio de apoderado judicial presenta nuevamente demanda verbal - IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD en contra del menor ANDRES DAVID RESTREPO ESCOBAR representado por ANGELA GRANADA ESCOBAR.

De conformidad con la constancia que antecede y toda vez que en la actualidad se adelanta el mismo proceso entre las mismas partes, se dispone inadmitir la demanda para que la parte demandante, en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, manifieste al Despacho si pretende desistir del recurso de apelación que cursa actualmente dentro del proceso con Radicación 2021/339 que se encuentra surtiéndose ante el Tribunal Superior de Pereira- Sala Civil-Familia, para poder darle trámite a la nueva demanda.

En el evento de no atender el requerimiento en el término concedido se dispondrá el rechazo de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4128f119ab998346bcdffd505e660af070cc616fe4c60f4a0ceb15dbec671362**

Documento generado en 13/01/2022 01:31:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>